

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES



Dirección General de Desarrollo Metropolitano

NOMBRE:								TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención a denuncias ambientales									-		
DESCRIPCIÓN:											
Consiste en atender las denuncias ciudadanas vía telefónica, escrita o personal, respecto a temas ambientales como derribo de árboles, exceso de ruido, animales, contaminación de suelos y/o cuerpos de agua, teniendo como finalidad la protección de los recursos naturales.											
Artículo 32 fracciones XLV, XLVI, LI, LVI, LXI, Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia de Medio Ambiente. Artículo 158 al 164 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Cuautitlán Izcalli							n				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica						VIGE	ENCIA:	No a	aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	No aplica									
CASOS EN LOS Q DEBE REALIZARS	Cuando se quiera denunciar alguna inconformidad medioambiental.										
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
Llenar el formulario de denuncia y/o un oficio de denuncia de hechos 1 1					S)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .					
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS											
No aplica	ORIGINAL COPIA(S) 0 0										
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica	ORIGINAL 0	COPIA(S)								
OTROS											
No aplica			ORIGINAL	ORIGINAL COPIA(S)		No	No aplica				
DURACIÓN DEL 15 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:			20 días hábiles				
VIGENCIA:	No apl	No aplica									
COSTO:	Sin co	Sin costo									
FORMA DE PAGO	: EFECTI	vo				RJETA DÉBITO	I I FNIINFA (PORTAL DE PAGOS) I				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No apl	No aplica									
OTRAS ALTERNA	TIVAS: No apl	No aplica									

Indicar el domicilio exacto del problema denunciado y bajo previa visita de inspección.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:										
Dirección General de Desarrollo Metropolitano										
TITULAR DE L	A DEPENDEN	CIA:	Juan Carlos Sánchez Velarde							
			UNIDAD A	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Departamento de Inspección y Restauración										
TITULAR DE L ADMINISTRAT		SABLE:	Joel Mariano Martínez							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida	a La Súper	NO. INT:	Lote 3, 7A-7B		NO. EXT:	Manzana C-44 A		
COLONIA:	COLONIA: Centro Urbano				MUNICIPIO: Cu			utitlán Izcalli		
C.P.:	54700		HORARIO Y DÍAS D ATENCIÓN:	E	Lunes a Viernes de 09:00 a 1			a 17:00 horas		
LADA:	LADA: TELÉFONOS:				EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58 64 09	9 81			No aplica No a		aplica	joel.mariano@izcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:			No aplica							
RESPONSABL	E DE LA OFIC	INA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplid	ca	NO. INT:	No aplica No. EXT:			No aplica		
COLONIA: No aplica			MUNICIPIO: No aplica							
C.P.: No aplica			HORARIO Y DÍAS DE No aplica							
LADA: TELÉFONOS:					EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplic	a		No aplica	No a	aplica	No aplica			
MUNICIPIOS C	UE ATIENDE:		No aplica							
PREGUNTAS FRECUENTES										
PREGUNTA F	RECUENTE 1:		¿En qué casos podríamos iniciar una denuncia?							
RESPUESTA:			En los casos donde el denunciante identifique que el medio ambiente está siendo afectado o que considere que sea importante que nosotros como autoridad en la materia verifiquemos e inspeccionemos el caso.							
PREGUNTA FI	RECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tardan en atender la denuncia?							
RESPUESTA:			Depende del ti	Depende del tipo de denuncia, no nos tardamos más de 20 días hábiles.						
PREGUNTA FI	RECUENTE 3:		¿Tiene algún costo?							
RESPUESTA:			No tiene ningún costo.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	AUTORIZÓ:

Joel Mariano Martínez

Jefa o Jefe del Departamento de
Inspección y Restauración

Mitzi Alicia Anda Rubalcava
Directora o Director de
Medio Ambiente

Juan Carlos Sánchez Velarde

Directora o Director de Dirección General de
Desarrollo Metropolitano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 14/08/2017